

Comunicado Oficial

23 de abril de 2021

La Defensoría Pública emite los siguientes lineamientos que se aplicarán mientras dure el estado de excepción decretado por el Presidente de la República:

- Todos los servidores de la Defensoría Pública a nivel nacional, con el debido control de los Directores Provinciales y Directores de cada unidad administrativa, laborarán en modalidad de teletrabajo.
- Excepcionalmente los defensores públicos acudirán de manera presencial a las audiencias y diligencias que hayan sido convocadas en esa modalidad, debiendo portar su credencial institucional para poder movilizarse.
- Se recuerda a los ciudadanos que a través del portal web www.defensoria.gob.ec pueden acceder a nuestro servicio de asesoría legal gratuita en línea.

Defensoría Pública del Ecuador



@DefPublicaEC



Defensoría Pública Ecuador



www.defensoria.gob.ec



(593-2) 3 815-270 al 79